



MERCOSUR/CCM/ACTA N° 05/09

CX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 19 y 22 de octubre de 2009, la CX Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS

La CCM instruyó a los Comités Técnicos que presenten el Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2009 y el Programa de Trabajo 2010 para consideración de la próxima reunión de la CCM siguiendo el modelo para la presentación de los Programas de Trabajo establecidos por el GMC (MERCOSUR/GMC/DI N° 11/04 Rev. 1).

1.1. Comité Técnico N° 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías"

La PPTU informó sobre los resultados de la CXLIV Reunión Ordinaria del CT N° 1, celebrada en Montevideo, entre los días 21 y 25 de setiembre de 2009.

La CCM aprobó y elevó al GMC el proyecto de Resolución N° 06/09 "Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común", que consta como **Anexo IV**.

1.2 Comité Técnico N° 3 "Normas y Disciplinas Comerciales"

La PPTU informó sobre los resultados de la LXVI Reunión Ordinaria del CT N° 3, celebrada en Montevideo, entre los días 15 y 17 de setiembre de 2009.

La CCM tomó nota de la solicitud de Fe de Erratas a la Dec CMC N° 01/09 "Régimen de Origen MERCOSUR" cuyo procedimiento está siendo realizado conforme a lo establecido en la Res. GMC N° 26/01.

1.3. Comité Técnico N° 5 "Defensa de la Competencia"

La PPTU informó sobre los resultados de la L Reunión Ordinaria del CT N° 5, celebrada en Montevideo, en el día 21 de setiembre de 2009.

1.4. Comité Técnico N° 7 "Defensa del Consumidor" – Proyecto de Resolución "Protección de la Salud y la Seguridad – Aspectos Operativos"

La PPTU informó sobre los resultados de la LX Reunión Ordinaria del CT N° 7, celebrada en Montevideo, los días 10 y 11 de setiembre de 2009.

Con relación al proyecto de Resolución "Protección de la Salud y la Seguridad – Aspectos Operativos", presentado por el CT N° 7 en la pasada reunión de la CCM, las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran en condiciones de aprobarlo, con pequeñas modificaciones de forma.

La Delegación de Argentina señaló que continúa en consulta interna.

2. CONSULTAS

2.1. Nuevas Consultas

No se presentaron.

2.2. Consultas en Plenario

Nº	Tema	De	A	Situación
05/07	Trato discriminatorio en el cobro de aranceles para el registro sanitario de especialidades medicinales y para la inspección de laboratorio.	Par	Arg	Argentina presentó Nota Técnica Pendiente
08/07	Modificaciones al Reglamento Técnico MERCOSUR sobre seguridad de juguetes (Res. GMC N° 23/04).	Arg	Bra	Argentina presentó Nota Técnica. Pendiente

11/07	Tasa Consular y BROU.	Arg	Uru	Pendiente
05/08	Resolución N° 330/08 que incorpora al Artículo 1° de la Resolución N° 343/07 del Ministerio de Economía y Producción, mercaderías comprendidas en determinadas partidas arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR.	Par	Arg	Pendiente
01/09	Negativa de Brasil a reconocer la validez de un Certificado de Origen amparado en una Declaración de Necesidad emitida por Uruguay.	Uru	Bra	Concluida insatisfactoriamente
02/09	Memo 80/2009 Departamento de Sanidad Vegetal (DSV) sobre prohibición de importación de cítricos de Argentina y de Paraguay	Arg	Bra	Pendiente
03/09	Resolución N° 1339/2009 de la Secretaría del Ambiente de la República de Paraguay referida a la prohibición de uso de Tripolfosfato de sodio en detergentes en polvo	Arg Bra	Par	Pendiente
04/09	Norma MERCOSUR que habilita a otorgar los beneficios arancelarios a las mercancías importadas al territorio aduanero procedentes de las zonas francas.	Uy	Py	Pendiente
05/09	Resolución N° 134/09 de la Secretaria de Industria, Comercio y de la Pequeña Empresa (NCM 4821.10.00) etiquetas impresas de papel o cartón)	Br	Ar	Pendiente
06/09	Descalificación del Origen MERCOSUR de concentrados TU2101 y TU2102 producidos por la empresa Pinturas INCA S.A	Uy	Br	Pendiente

Con relación a la consulta 5/07, la Delegación de Argentina presentó la Disposición N° 5312/2009 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, por la cual establece un arancel para la inspección de las plantas elaboradoras de productos farmacéuticos uniforme para países extranjeros. De esta manera, la Delegación Argentina entiende que se da por resuelta la solicitud de Paraguay respecto a este aspecto de la consulta.

4

Con relación a la consulta N° 3/09, la Delegación de Paraguay, solicitó a las demás delegaciones que analicen la posibilidad de acordar una normativa común para la utilización del Tripolifosfato de Sodio y sugirió que dicho análisis se realice, en principio en el ámbito de SGT N° 3 y SGT N° 11.

A este respecto las Delegaciones de Argentina y Brasil coincidieron con la propuesta paraguaya solicitando que hasta tanto esa normativa común sea acordada, se suspenda la aplicación de la medida vigente.

3. ORIGEN

3.1. Decisión CMC N° 16/07 Régimen de Origen MERCOSUR

Las delegaciones intercambiaron comentarios para acordar el listado de ítems presentado por la Delegación de Uruguay en la CIX Reunión Ordinaria de la CCM.

La PPTU convocará en forma paralela a la próxima reunión, a un Grupo para discutir dichos criterios.

3.2. Certificación Digital

La Delegación de Uruguay señaló que puede acompañar el proyecto de Directiva sobre Certificación de Origen Digital (MERCOSUR/CVIII CCM/DT N° 11/09-Rev. 1) con la exclusión de algunos de los Considerandos y una nueva redacción del Artículo 1.

Las delegaciones analizaron las modificaciones propuestas por Uruguay al proyecto de Directiva sobre Certificado de Origen Digital.

La Delegación de Argentina presentó observaciones a dicha propuesta, las cuales constan como **Anexo VII – MERCOSUR/CVIII CCM/DT N° 11/09 Rev 2**.

3.3. Proyecto de Directiva “Suspensión de Requisitos Específicos de Origen a Paraguay y Uruguay”

El tema continúa en agenda de la CCM.

4. DECISIÓN CMC N° 54/04 ELIMINACIÓN DEL DOBLE COBRO DEL AEC Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA ADUANERA

4.1. Implementación del artículo 4 de la Dec. CMC N° 54/04

Conforme a lo dispuesto por la CIX Reunión de la CCM, el Grupo Técnico para la Implementación del Sistema de Validación de Información Aduanera de Comercio Intrazona se reunió los días 22 al 24 de setiembre de 2009 en Montevideo. La PPTU informó sobre los resultados de la reunión (**Anexo VIII - RESERVADO (MERCOSUR/CX CCM/DI N° 28/09)**). Las delegaciones acordaron realizar en forma previa a la próxima CCM, una reunión con la presencia de los Técnicos Aduaneros (tanto informáticos como en procedimientos aduaneros).

Asimismo, la CCM recibió el Informe del Grupo Técnico de Distribución de la Renta Aduanera que consta como **Anexo IX - RESERVADO (MERCOSUR/CX CCM/DI N° 29/09)**. Las delegaciones acordaron realizar la próxima reunión en forma paralela a la

CXI Reunión Ordinaria de la CCM, con la presencia de los responsables del procesamiento de los datos que han sido intercambiados.

5

4.2. Actualización de los Anexos de la Dec. CMC N° 37/05

La PPTU circuló por Nota una propuesta de actualización de los Anexos a la Dec. CMC N° 37/05 conforme a lo establecido en su Art. 5.

Los Estados Partes se comprometieron a enviar sus comentarios antes del 20 de noviembre, designando como puntos focales para el tratamiento de este tema:

Argentina

nombre: Martín Guido Lavalle
mail: mlaival@minprod.gov.ar

Brasil

nombre: Márcio Luiz de Freitas Naves de Lima
mail: marcio.lima@mdic.gov.br

Paraguay

nombre: Raúl Dominguez
mail: raul_dominguez@hacienda.gov.py

nombre: Raúl Bogado
mail: rbogado@aduana.gov.py

Uruguay

nombre: Emiliano Tealde
mail: emiliano.tealde@mef.gub.uy

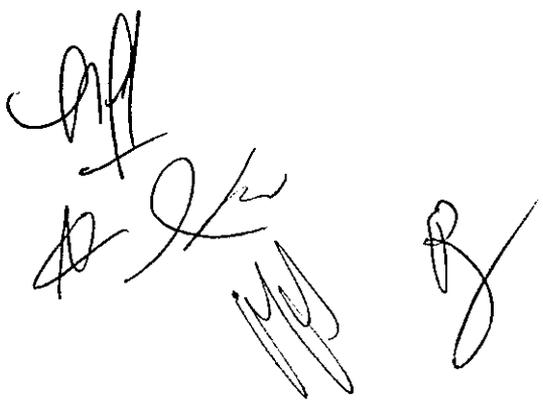
5. RESOLUCIÓN GMC N° 69/00 "ACCIONES PUNTUALES EN EL AMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

La SM entregó el listado conteniendo Resumen de Reducciones Arancelarias aprobadas por país, vigencia e ítem arancelario, complementario del cuadro actualizado elaborado por la SM sobre "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento en el marco de la Res. GMC N° 69/00 (bianual)" (Anexo X - RESERVADO - MERCOSUR/CVI CCM/DT N° 09/09 Rev. 2 – formato digital).

5.1. Pedido de reducción arancelaria temporal al 2% para "Papel Couche", clasificado en la NCM 4810.13.90, para una cuota de 10 mil toneladas, con vigencia de 12 meses.

La Delegación de Paraguay señaló que está en condiciones de acompañar la solicitud de reducción arancelaria.

La Delegación de Uruguay manifestó que continúa en consulta interna.



5.2. Pedido de reducción arancelaria al 2% para sulfato de sodio (NCM 2833.11.10), con vigencia de 12 meses.

La CCM aprobó la Directiva N° 18/09 (Anexo IV).

5.3. Pedido de reducción arancelaria al 2% para tripolifosfato de sodio (NCM 2835.31.90), con vigencia de 12 meses.

La CCM aprobó la Directiva N° 19/09 (Anexo IV).

5.4. Pedido de reducción arancelaria al 2% para 16,5 toneladas de "Lamina de poliuretano celular con recubrimiento reflectivo y retroreflectivo que conforma logotipos, microesferas de vidrio y papel protector polietilenizado en uno de sus lados, y recubrimiento termoadhesivo en el otro, de los tipos utilizados como laminado de seguridad en la confección de documentos" (NCM 3921.13.90), con vigencia de 12 meses.

La CCM aprobó la Directiva N° 20/09 (Anexo IV).

5.5. Pedido de reducción arancelaria al 2% para 20.000 m2 de "Hojas y tiras de cobre refinado con soporte aislant de resina epoxi y fibra de vidrio, para circuitos impresos" (NCM 7410.21.10), con vigencia de 12 meses.

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay se encuentran en consultas internas.

5.6. Pedido de reducción arancelaria al 2% para 5.500 toneladas de "Alambre de acero sin alear, con un contenido de carbono superior o igual a 0,6% en peso, revestido con una aleación a base de cobre-estaño (bronce), de diámetro superior o igual a 0,89 mm perc inferior o igual a 1,80 mm y una carga mínima de rotura superior o igual a 1270 N perc inferior o igual a 4180 N"

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay se encuentran en consultas internas.

5.7. Pedido de reducción arancelaria al 2% para 22.500 toneladas de "caprolactama" (NCM 2933.71.00), con vigencia de 6 meses

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay se encuentran en consultas internas.

5.8. Pedido de reducción arancelaria al 2% para 84 unidades. de "-- Juntas o empaquetaduras" (NCM 4016.93.00), con vigencia de 6 meses

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay se encuentran en consultas internas.

5.9. Pedido de reducción arancelaria al 2% para 4 unidades de "-- Los demás gatos hidráulicos " (NCM 8425.42.00), con vigencia de 6 meses

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay se encuentran en consultas internas.

7

5.10. Pedido de reducción arancelaria al 0% para 150.000 toneladas, de "ácido tereftálico e sus sales" (NCM 2917.36.00), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay se encuentran en consultas internas.

5.11. Pedido de reducción arancelaria al 2% para 3.000 toneladas, de "aceite de almendra de palma crudo (aceite de palmiste crudo)" (NCM 1513.21.10), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay se encuentran en consultas internas.

5.12. Pedido de reducción arancelaria al 2% para 5.000 toneladas de "caprolactama" (NCM 2933.71.00), con vigencia de 6 meses

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay se encuentran en consultas internas.

6. ASUNTOS ADUANEROS

6.1. Simplificación de Procedimientos Aduaneros en el comercio intrazona (implementación de la Res. GMC N° 34/04)

La CCM acordó convocar a los técnicos aduaneros y de salud de los Estados Partes a su próxima reunión a los efectos de continuar el análisis del documento de trabajo.

6.2. Resolución GMC N° 02/09 "Procedimiento Simplificado de Despacho Aduanero en el Comercio Intra-MERCOSUR"

La CCM reiteró la necesidad de convocar a los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 Asuntos Aduaneros en su próxima reunión a los efectos de analizar este punto.

6.3. Simplificación de Procedimientos Aduaneros en el comercio intrazona (Anexo IV – MERCOSUR/XXXIII CMC/DT N° 01/07)

El tema continua en la Agenda de la CCM.

7. REGÍMENES ADUANEROS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN

7.1. Implementación del Art. 2° de la Decisión CMC N° 02/06

Teniendo en cuenta el plazo de octubre de 2009 para proporcionar la información referente a la normativa nacional de los sectores Educación, Salud, Naval, Bienes Integrantes de Proyectos de Inversión y Tráfico Vecinal Transfronterizo incluidos en la Dec. CMC N° 02/06 las delegaciones presentaron las correspondientes informaciones:

Argentina: **Anexo XI - MERCOSUR/CX CCM/DI N° 30/09** en formato digital.

Brasil: **Anexo XII - MERCOSUR/CX CCM/DI N° 31/09** en formato digital.

Paraguay: **Anexo XIII - MERCOSUR/CX CCM/DI N° 32/09** legislación en formato digital. El cuadro y la normativa faltante será circulado en forma previa a la próxima CCM.

Uruguay: **Anexo XIV - MERCOSUR/CX CCM/DI N° 33/09** en formato digital.

Al respecto, la CCM acordó convocar a un Grupo paralelo para el tratamiento de las informaciones sobre normativa nacional intercambiadas en esta oportunidad.

7.1.1. Régimen Común para la Industria Aeronáutica

El tema continúa en la Agenda de la CCM.

7.2. Régimen Común de Importación de Medicamentos

El tema continúa en la Agenda de la CCM.

7.3. Incorporación del Régimen Especial para Discapacitados al Anexo de la Decisión CMC N° 03/06

Con relación al proyecto de Directiva sobre "Regímenes Especiales de Importación (MERCOSUR/CIX CCM/DT N° 16/09) presentado por Argentina, las Delegaciones de Brasil y Uruguay manifestaron que pueden acompañar dicho proyecto.

La Delegación de Paraguay informó que continúa en consulta interna.

8. COOPERACIÓN TÉCNICA MERCOSUR - BID

8.1. Apoyo Técnico a la CCM

La Delegación de Brasil envió sus comentarios a través de la Nota DMSUL/179/20009 sobre el Proyecto de Cooperación MERCOSUL – BID de apoyo a la CCM. Estudio "Evaluación del impacto de los incentivos fiscales otorgados por diversos niveles de gobierno" (Anexo XV – MERCOSUR/CX CCM/DI N° 34/09).

La Delegación de Paraguay presentó comentarios al informe de avance al Documento "Identificación de impuestos directos e indirectos" (Anexo XVI – MERCOSUR/CX CCM/DI N° 35/09).

La CCM instruyó a la SM a remitir los comentarios presentados por las delegaciones a la Consultora ECOLATINA y RUEDA ABADI & PEREIRA.

Al respecto, y considerando que aún se encuentra pendiente la realización de actividades relacionada con el estudio de Identificación de impuestos directos e indirectos, la CCM instruyó a la SM a tramitar ante el BID la prórroga del plazo del último desembolso del proyecto que vence el día 31/12/2009 por el término de 6 meses.

9. OTROS

9.1. Gestión de las Cuotas Otorgadas al MERCOSUR en Acuerdos Comerciales con Terceros Países o Bloques de Países

La CCM recibió el informe del Grupo de Trabajo convocado para analizar las propuestas de Proyecto de Resolución sobre el Mecanismo de Administración y Distribución de Cupos Otorgados al MERCOSUR por Terceros Países (**Anexo XXI – RESERVADO – MERCOSUR/CX CCM/DT N° 18/09**).

La CCM acordó convocar al Grupo de Trabajo a los efectos de finalizar el análisis del proyecto.

9.2. Monitoreo del Comercio del MERCOSUR

La PPTU informó sobre la III Reunión del Grupo Técnico de Monitoreo del Comercio Exterior, realizada los días 19 y 20 de octubre de 2009 (**Anexo XVII - RESERVADO – MERCOSUR/CX CCM/DI N° 36/09**).

La CCM acordó convocar al Grupo Técnico para que se reúna en forma previa a la CXI CCM, a fin de proseguir con las actividades encomendadas.

9.3. Incorporación de la Normativa

9.3.1. Situación de las normas con plazo de incorporación vencido

La CCM recibió de la SM el listado actualizado conteniendo las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo XVIII – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 31**).

9.3.2. Dec. CMC N° 35/08 “Seguimiento y Actualización del Acervo Normativo del MERCOSUR”

El tema continúa en la Agenda de la CCM.

9.4. Intercambio de Datos Estadísticos

La Delegación de Argentina entregó los datos correspondientes a la lista de excepciones conforme al Art. 9 de la Dec. CMC N° 68/00 con sus datos de forma desagregada (**Anexo XIX - MERCOSUR/CX CCM/DI N° 37/09, en formato digital**).

La Delegación de Brasil entregó los datos correspondientes al primer semestre de 2009 referentes a las listas de excepciones y a las de BIT y BK, de forma desagregada (**Anexo XX - MERCOSUR/CX CCM/DI N° 38/09, en formato digital**).

9.5. Protocolización al ACE 18 y Fe de Erratas a la Res. GMC N° 08/08 “Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento”

La CCM tomó nota que los Estados Partes dieron su consentimiento al texto del proyecto de Protocolo y que la Secretaría General de la ALADI se encuentra circulando los cartones para la firma del Protocolo.

9.6. Suba temporaria del Arancel de Importación

La Delegación de Argentina, atento la falta de avances, retiró la propuesta presentada en la CVIII CCM, a los efectos de su reevaluación y presentación en el ámbito y el momento que estime oportuno.

En virtud de ello, la CCM decidió retirar el punto de la Agenda.

9.7. Unidad Técnica de Estadísticas de Comercio Exterior

La PPTU informó sobre la reunión del Grupo Técnico, realizada el 20 de octubre de 2009, a los efectos de evaluar la presentación de un proyecto, elaborado por la SM, que podría contar con la financiación del FOCEM para la elaboración de una base de datos de comercio exterior de MERCOSUR.

Con relación al proyecto mencionado las delegaciones intercambiaron comentarios y acordaron citar al Grupo Técnico a los efectos de actualizar la información de infraestructura especificada en el Documento Informativo N° 09/07.

PRÓXIMA REUNIÓN

La CCM acordó realizar la próxima reunión ordinaria con fecha a convenir.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen de Acta
Anexo IV	Normas y Proyecto de Norma
Anexo V	Nuevas Consultas – <i>No se presentaron</i>
Anexo VI	Consultas en Plenario
Anexo VII	MERCOSUR/ CVIII CCM DT N° 11/09 Rev. 2 Proyecto de Directiva sobre Certificación de Origen Digital, presentada por Uruguay.
Anexo VIII	RESERVADO MERCOSUR/CX CCM/DI N° 28/09 Grupo Técnico para la implementación del sistema de validación de información aduanera de comercio intrazona.
Anexo IX	RESERVADO MERCOSUR/CX CCM/DI N° 29/09 Informe del Grupo Técnico de distribución de Renta Aduanera.
Anexo X	RESERVADO MERCOSUR/CVI CCM/DT N° 09/09 Rev.2 Listado conteniendo Resumen de Reducciones arancelarias aprobadas por país, vigencia e ítem arancelario, complementario del cuadro actualizado elaborado por la SM sobre "Acciones Puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento en el marco de la Res. GMC N° 69/00(bianual)"- <i>formato digital</i>
Anexo XI	MERCOSUR/CX CCM/DI N° 30/09 Normativa nacional, entregada por Argentina (Implementación del Art. 2 Dec. CMC N° 02/06) <i>formato digital</i>

- Anexo XII MERCOSUR/CX CCM/DI N° 31/09 Normativa nacional, entregada por Brasil (Implementación del Art. 2 Dec. CMC N° 02/06 *formato digital*)
- Anexo XIII MERCOSUR/CX CCM/DI N° 32/09 Normativa nacional, entregada por Paraguay (Implementación del Art. 2 Dec. CMC N° 02/06 *formato digital*)
- Anexo XIV MERCOSUR/CX CCM/DI N° 33/09 Normativa nacional, entregada por Uruguay (Implementación del Art. 2 Dec. CMC N° 02/06 *formato digital*)
- Anexo XV MERCOSUR/CX CCM/DI N° 34/09 Nota de Brasil DMSUL/179/2009 sobre Incentivos
- Anexo XVI MERCOSUR/CX CCM/DI N° 35/09 Documento "Identificación de impuestos directos e indirectos" en cada Estado Parte del MERCOSUR, presentado por Paraguay.
- Anexo XVII **RESERVADO** MERCOSUR/CX CCM/DI N° 36/09 III Reunión del Grupo Técnico de Monitoreo del Comercio Exterior
- Anexo XVIII **RESERVADO** MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 31 Listado actualizado conteniendo las normas con plazo de incorporación vencido, presentado por la SM
- Anexo XIX MERCOSUR/CX CCM/DI N° 37/09 Intercambio Estadístico, presentado por Argentina- *formato digital*
- Anexo XX MERCOSUR/CX CCM/DI N° 38/09 MERCOSUR/CX CCM/DI N° 39/09 presentado por Argentina- *formato digital*
- Anexo XXI **RESERVADO** MERCOSUR/CX CCM/DT N° 18/09 Grupo de Trabajo convocado para analizar las propuestas de Proyecto de Resolución sobre el Mecanismo de Administración y Distribución de Cupos Otorgados al MERCOSUR por Terceros Países


 Por la Delegación de Argentina
Pablo Grinspun


 Por la Delegación de Brasil
Reinaldo Salgado


 Por la Delegación de Paraguay
Helena Felip


 Por la Delegación de Uruguay
Anibal Cabral


 Por la Delegación de Venezuela
Cecilio Crespo